REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD

BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

FINES DEL TRATAMIENTO

Detección, valoración, registro, gestión, reparación y adopción de medidas relacionadas con las brechas, violaciones e incidentes de seguridad de datos personales.
Notificación a la autoridad de control.
Notificación a las personas interesadas..

COLECTIVO

Personas interesadas cuyos datos personales han quedado afectados por la brecha de seguridad.
Personas interesadas que notifican la brecha de seguridad
Personas relacionadas con la brecha de seguridad.

ORIGEN DE LOS DATOS

La propia persona interesada.
Datos inferidos de la brecha o violación de seguridad.

CATEGORÍA DE DATOS

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma.
Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.
Datos de empleo: cargo o puesto de trabajo.
Otros datos: datos contenidos en el tratamiento afectados por la violación o brecha de seguridad

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

En cumplimiento de las obligaciones legales podrán ser destinatarios de los datos personales otros órganos de la Administración Pública con competencia en la materia, Autoridades de Control en materia de protección de datos, órganos judiciales, Ministerio Fiscal.

Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el contrato de encargo de tratamiento.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No hay previstas transferencias internacionales.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa legal aplicable en cada caso.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en la Política de Seguridad del CIPF, así como otras normas y políticas organizativas establecidas para los usuarios de los datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe
Dirección postal: C/ D' Eduardo Primo Yúfera, número 3, 46012 Valencia.
Dirección electrónica: info@cipf.es
Teléfono: 963 28 96 80

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Enrique Fontes
Dirección postal de contacto: C/ D' Eduardo Primo Yúfera, número 3, 46012 Valencia.
Dirección electrónica de contacto: privacy@cipf.es